



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 7.933-Letra O, por el cual se tramita la **“Contratación de material, mano de obra y equipos para la CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS”** en el marco del **Programa Bonaerense II – Municipalidades**, iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que la ejecución de esta importante obra deviene del CONVENIO oportunamente suscripto con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto Municipal 233/2022, convalidado por Ordenanza Municipal 4.458/2022 y por el cual el estado provincial, a través de ese organismo, prestará asistencia financiera para la realización de la misma, la cual será ejecutada de conformidad con la documentación y lineamientos técnicos debidamente aprobados por el Instituto Provincial,

Que de acuerdo al monto estimativo de esta contratación corresponde formalizar la misma a través de la modalidad de Licitación Pública,

Que ha sido confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirá esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Licitación Pública N° 05/2022 para la **“Contratación de material, mano de obra y equipos para la CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS”**, con las especificaciones técnicas para su ejecución contenido en Expte. 7.933-Letra O-2022, el cual fuera iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos..

ARTÍCULO 2º.- Determinar el monto del **Presupuesto Oficial** de esta obra en Pesos **SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE con 58/100 (\$ 65.046.739.58)**. Este monto incluye los impuestos equivalente a la cantidad de setecientos treinta mil cuarenta y uno con noventa y siete (730.041,97) Unidades de Vivienda (“UVI”) Ley 27.271, Decreto N° 635/21 y modificatorias, valor referido al 31 de agosto de 2021.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 3º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 27 de junio de 2022, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 4º.- Establecer en Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) el valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que regirá la presente licitación.

ARTICULO 5º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.012

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte